

## **Comisiones de Justicia y de Economía aprobaron dictamen que sustituye DU 003**

### **Se asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado por parte de las empresas involucradas en actos de corrupción.**

Los legisladores pertenecientes a las comisiones de Justicia y de Economía del Congreso de la República aprobaron el dictamen del proyecto de ley que reemplazará el Decreto de Urgencia 003-2017, con lo que se asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado por parte de las empresas involucradas en actos de corrupción; se cautela el derecho de los trabajadores y de los proveedores quienes tendrán prioridad en la cadena de pagos y se garantiza el control concurrente de la Contraloría General de la República para la correcta aplicación de esta norma.

De inmediato los presidentes de las comisiones de Justicia, Salvador Heresi (PPK) y de Economía, Guido Lombardi (NA) suscribieron un oficio dirigido al presidente del Congreso de la República, Luis Galarreta, para pedirle que el esperado dictamen sea exonerado del trámite reglamentario de la publicación en el portal del Parlamento, de tal manera que sea discutido y votado -con prioridad- en la sesión plenaria de este jueves 8.

Heresi y Lombardi destacaron y agradecieron el esfuerzo desplegado por los congresistas de las diferentes bancadas parlamentarias así como sus respectivos equipos de asesores, por haber participado durante las últimas semanas en seis sesiones de trabajo con la finalidad de examinar y mejorar los alcances del proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo, para reemplazar el DU 003-2017 cuya vigencia concluye este próximo martes 13.

La aprobación del texto sustitutorio del proyecto de ley 2408/2017-PE -que consta de 20 artículos y 14 disposiciones complementarias y transitorias- fue precedido de un debate multipartidario al término del cual se dispuso un cuarto intermedio para incorporar varias de las propuestas planteadas durante la discusión general.

Puesta al voto, los legisladores de la Comisión de Economía votaron unánimemente a favor de la propuesta legislativa mientras que en la Comisión de Justicia se aprobó por mayoría de votos, excepto los congresistas Yonhy Lescano (AP) y Zacarías Lapa (FA) que votaron en contra y la abstención de Oracio Pacori (Nuevo Perú).